

Un nuevo reglamento regulará el funcionamiento
del consistorio - Mediterráneo - 29/09/2016

Un nuevo reglamento regulará el funcionamiento del consistorio

► Fijará la periodicidad de las comisiones o las juntas de portavoces

R. D.
VILA-REAL

El Ayuntamiento de Vila-real constituirá una mesa de trabajo para elaborar un reglamento de organización municipal (ROM) que regule el funcionamiento interno del consistorio, como una nueva herramienta para mejorar la transparencia en su gestión.

Este fue uno de los acuerdos

alcanzados en la junta de portavoces celebrada ayer y en la que también se fijó el acto de entrega de las medallas de la ciudad a la Universitat Jaume I, el deportista Sebastián Mora y la Cofradía de la Purísima Sangre, que tendrá lugar en el marco de las próximas fiestas fundacionales, a celebrar en el mes de febrero.

El reglamento de organización municipal es un documento en el que se establecerán las normas de funcionamiento interno del consistorio, en ámbitos como los relativos a los grupos muni-

cipales, los mecanismos y plazos para la presentación de mociones al pleno o la periodicidad de convocatoria de las comisiones o juntas –como la de ayer, en la que están presentes los portavoces de los partidos con representación local–, entre otras cuestiones.

En la actualidad, este tipo de cuestiones quedan reguladas por el reglamento orgánico de funcionamiento de las administraciones locales, de carácter general, si bien con la redacción del ROM se busca «una mayor eficiencia y transparencia». ≡